

San Felipe, 4 de Febrero del 2026

DECLARACIÓN PÚBLICA AFESAN

Asociación de Funcionarios de la Educación de San Felipe

La Asociación de Funcionarios de la Educación de San Felipe Aconcagua (AFESAN), manifiesta su más enérgico rechazo frente a la actitud adoptada por la Ilustre Municipalidad de San Felipe, la cual, a juicio de esta organización y conforme a los antecedentes disponibles, no ha asumido de manera clara su responsabilidad institucional ante graves irregularidades administrativas ocurridas en la Dirección de Administración de Educación Municipal (DAEM), organismo que actuaba bajo su dependencia.

Resulta inaceptable que, a la fecha, no se haya dado una **solución totalmente efectiva a descuentos efectuados por concepto de seguros de vida, los cuales fueron descontados de las remuneraciones de las y los trabajadores de la educación y no pagados oportunamente a las aseguradoras correspondientes.**

Esta situación constituye una vulneración grave de derechos laborales fundamentales y reviste implicancias legales de alta relevancia, toda vez que, conforme a la legislación chilena, el descuento y no pago de seguros obligatorios puede configurar eventuales responsabilidades administrativas, civiles e incluso penales, cuya determinación corresponde exclusivamente a los organismos competentes.

La Municipalidad de San Felipe no puede desentenderse de estos hechos, considerando que el DAEM actuaba bajo su dependencia administrativa. Intentar trasladar o diluir responsabilidades institucionales vulnera la confianza de las y los trabajadores y afecta directamente su seguridad social, exponiéndolos a consecuencias jurídicas que pudieron haberse evitado mediante una gestión responsable, transparente y oportuna.

Como AFESAN, exigimos con carácter urgente:

- **El reconocimiento explícito de la responsabilidad institucional municipal frente a esta situación.**
- **La regularización inmediata y completa del total de los seguros de vida adeudados.**
- **La entrega de información clara, documentada y verificable respecto de los pagos efectuados y de los compromisos aún pendientes.**
- **La adopción de medidas concretas, sumariales y administrativas correspondientes**
- **Asimismo, solicitamos que la Municipalidad habilite un canal expedito de comunicación (correo electrónico, teléfono u otro medio formal) para que las y los trabajadores puedan informarse directamente del estado de sus pagos y resolver dudas específicas.**



Reiteramos que no aceptaremos soluciones parciales ni declaraciones evasivas, pues a pesar de solicitar soluciones, no hemos tenido respuesta.

Las y los trabajadores de la educación merecen respeto, cumplimiento irrestricto de la ley y garantías efectivas de sus derechos laborales.

En caso de no existir una solución concreta, documentada y verificable en el corto plazo, AFESAN evaluará recurrir a la Contraloría General de la República, a los organismos fiscalizadores correspondientes y a los tribunales de justicia, con el objetivo de resguardar los derechos de sus asociados y asociadas.

Este no es un problema ideológico ni partidista: es una vulneración objetiva de derechos laborales fundamentales que debe ser corregida con hechos, no con declaraciones.

La dignidad laboral no se descuenta.!!

Directorio AFESAN

¡¡Por la defensa irrestricta de nuestros derechos!!